

REQUINOA, 26 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1787 de fecha 25.06.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de la Sra. Paola Alejandra Martínez Fuentes, C.I. N° 14.337.844-6, domiciliada en Lote 17-B Parcela 17, La Pimpinela, comuna de Requinoa, por servicio de preparación cocktail para 40 personas, el día 28 de Junio de 2012, para la Ceremonia que conmemora el Día Internacional del árbol, que se llevará a cabo en la Escuela Berta Saavedra, por un monto total de 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 25.06.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Paola Alejandra Martínez Fuentes, C.I. N° 14.337.844-6, domiciliada en Lote 17-B Parcela 17, La Pimpinela, comuna de Requinoa, por servicio de preparación cocktail para 40 personas, el día 28 de Junio de 2012, para la Ceremonia que conmemora el Día Internacional del árbol, que se llevará a cabo en la Escuela Berta Saavedra, por un monto total de 111.111 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE